

En Lavilla de Totana a veinte y Nueve dias del mes
de Noviembre de mill setecientos y ochenta, estando en una
sala capitular y Junto el congreso Justicia y Vegim. de

ella como lo tienen devio y costumbre de Junta para
Gatary con fecha la cora to contee alavio de ambas

Magistades, Criaava los sus gr. Althalar Ramiro
Mazorra Abogado de los R. congreso Gov. Justicia

mayor y capitán Aguirre de la Por Suma
- Sr. Bai, de Cayula Tina

- Sr. Alonzo Canova mairi
- Sr. Alonzo Ramon Canova

- Sr. Alfonso Fernz, Ramos Todo V. Capitulari de
cite congreso

Asimismo en to enate Ayuntamiento Sr. Gonzalo mairi,
Canova y indico prionero de comun de utavillay es

Tando all Juntos acordaron lo siguiente
Enate Ayuntamiento de avito unacarta Escuta

provid. Sr. Antonio Carrillo de mendora Intendente
Qual deute Veyros suya, veinte y siete de utemes en la

que puviere que dei de luego y sin perder y nitante de
haga el repartimiento de las tremill quatrocientas

Florery Tres C. de paja en todos cose chues a
Excepcion de los Celestinos, y que se con fuegel

abu Repar
m. de paja

